



**AVISO No.002**

**(14 DE FEBRERO DEL 2018)**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

**ACTO A NOTIFICAR:** oficio número 800-802-1086-2017 del 16 de noviembre del 2017, por el cual se pone en conocimiento al señor NADIN ANTONIO ORTIZ SOTO, para que realice las correcciones pertinentes dentro del trámite radicado 283 de licencia de construcción bajo la modalidad de obra nueva.

**SUJETO A NOTIFICAR:** NADIN ANTONIO ORTIZ SOTO

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la certificación de entrega de mensajería de fecha 17/11/2017 por parte del Área de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía Municipal.

**FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE PUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION:** \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO DE PLANEACION**

Hace saber que mediante oficio 800-802-1086 de fecha 16/11/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña pone en conocimiento las correcciones pertinentes dentro del trámite radicado 283 de licencia de construcción bajo la modalidad de obra nueva.

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a la hora de las tres de la tarde (03:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-802-1086 de fecha 16/11/2017.

Cordialmente,

**JHONNY PEÑARANDA VEGA**  
Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy \_\_\_\_\_ a las tres (03:00 pm).

**JHONNY PEÑARANDA VEGA**  
Secretario de Planeación



Ocaña, 16 de noviembre de 2017

800-802-1086-2017

Señor(a):  
**NADIN ANTONIO ORTIZ SOTO**  
Calle 27 N° 7-50 Barrio Promesa de Dios  
Ocaña - Norte de Santander

**Ref.: Solicitud Permiso: 283-23/agosto/2017**  
**Titular: NADIN ANTONIO ORTIZ SOTO**  
Ubicación del Predio: lote 1 etapa la Toscana Condominio Europa  
Tipo de Permiso: Obra Nueva

Cordial saludo;

Atentamente nos permitimos informarle que el proyecto de la referencia fue revisado por funcionarios de esta Oficina. Para la exitosa finalización del proceso, y en cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas en el P.B.O.T. y las Normas Sismo Resistentes (Decreto 33/98), en el proyecto mencionado debe ajustarse en los siguientes aspectos:

**A. Observaciones Generales:**

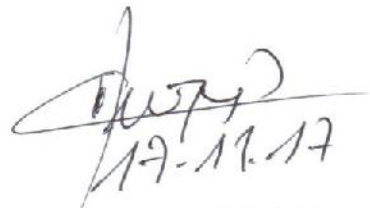
1. Ajustar escala (visible y comercial) en los planos estructurales con copia.
2. Ajustar en planos arquitectónicos: escala, orientación, cotas y niveles, materiales de fachada, ubicar vecinos colindantes, enunciar vía.
3. Falta en plano arquitectónico planta de cubierta y planta de 1er piso.
4. CD con planimetría.

Una vez completos los documentos, y cuando ya se tenga claridad con respecto al trámite para ser otorgada, se procederá a hacer la liquidación para reclamar ante esta oficina y realizar los respectivos pagos por las expensas causadas por el trámite solicitado, impuestos y estampillas en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la presente notificación, so pena de entenderse desistido el trámite.

Si considera necesario alguna aclaración sobre los aspectos aquí contemplados, favor acercarse a nuestras oficinas, el equipo de profesionales con gusto atenderá sus inquietudes y sugerencias. Una vez resueltas las observaciones anotadas, el proceso de expedición de licencia culminará favorablemente, ya que nuestro interés es el aprobar en el menor tiempo posible los proyectos radicados en la Secretaría.

Atentamente,

  
**JHONNY PEÑARANDA VEGA**  
Secretaría Municipal de Planeación.

  
17-11-17  
H: 4:30 p.m.

persona en mudanza, no  
lo calacen según  
de vecinos del  
17  
a.m.